



***Rajoy sigue los pasos de Zapatero: incumple sus compromisos electorales, ya en su segundo Consejo de Ministros, aprobando lo contrario de lo que dijo en la campaña electoral***

## **¡NO A LOS RECORTES EN LOS SERVICIOS PÚBLICOS!**

**EL NUEVO GOBIERNO TAMBIÉN RECURRE A RECORTES EN EL SECTOR PÚBLICO PARA SALIR DE LA CRISIS. ANUNCIA QUE LOS APROBADOS SON SÓLO EL INICIO DE OTROS (sin concretar) QUE INCLUIRÁ EN LOS PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO EL AÑO 2012**

► La congelación salarial de los empleados públicos, la disminución hasta cero de la tasa de reposición de efectivos (y, como máximo, del 10% en sólo algunos sectores entre los que no se incluye la Administración de Justicia), la posibilidad de amortizar plazas de las jubilaciones y, el incremento de la jornada laboral a 37 h. y 30 m., deteriorarán gravemente los servicios públicos y las condiciones laborales de los empleos públicos.

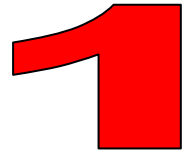
► En tan sólo tres años, los trabajadores de las Administraciones Públicas acumulan más de un 13% de pérdida de poder adquisitivo. Además, el hecho de mantener el mismo salario incrementando la jornada laboral supone, en la práctica, una disminución en el salario por hora de jornada laboral de casi un 6,6%.

► **EL GOBIERNO DEL PP (a pesar de su compromiso electoral) SUBE LOS IMPUESTOS CARGANDO SOBRE LOS TRABAJADORES LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS APROBADOS MIENTRAS, LOS CAUSANTES DE LA CRISIS SIGUEN LIBRÁNDOSE DE LOS SACRIFICIOS COLECTIVOS.**

Las medidas aprobadas por el Consejo de Ministros en la reunión del pasado día 30 de diciembre vuelven a incidir de manera fundamental en la reducción del gasto público como instrumento para la reducción del déficit y, particularmente, recortando de forma progresiva los servicios públicos y los derechos laborales y retributivos de los empleados públicos. Si dos de los mayores problemas de España son la destrucción de empleo y el descenso del consumo y, ambos, se han venido agravando tras las injustas e ineficaces políticas de recortes aplicadas por el anterior gobierno socialista, las nuevas medidas aprobadas por el Gobierno del PP, deprimirán aún más el país, cargando la crisis sobre los más débiles y provocarán más paro.

**En resumen, las medidas de aplicación al sector público son las siguientes:**

1º.- Congelación salarial de los empleados públicos (al menos hasta la aprobación de los presupuestos de 2012, previsiblemente a finales de marzo).



2º.- Durante el año 2012 **no habrá oferta de empleo público** (sólo se respetará la ejecución de los procesos selectivos derivados de Ofertas de Empleo Público de ejercicios anteriores). **Entre las Administraciones afectadas por esta falta de cobertura de vacantes por funcionarios de nuevo ingreso se encuentra expresamente mencionada la Administración de Justicia.**

*Como excepción, se sitúa la tasa de reposición en no más de un 10% para el acceso a los cuerpos de funcionarios docentes; plazas de hospitales y centros de salud del Sistema Nacional de Salud; Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y, en su caso autonómicas; Fuerzas Armadas y Cuerpos responsables del control y lucha del fraude fiscal y laboral.*

3º.- El **nombramiento de funcionarios interinos** se realizará, únicamente, en casos **excepcionales y para cubrir necesidades urgentes e inaplazables** en los sectores, funciones o categorías que se consideren prioritarios o que afecten a servicios público esenciales.

4º.- Podrán ser objeto de **amortización** un número de plazas equivalente a las **jubilaciones** que se produzcan durante el año 2011 salvo sectores, funciones o categorías que se consideren prioritarios o que afecten a servicios públicos esenciales.

5º.- La jornada laboral **se incrementará a 37 horas y 30 minutos de promedio semanal.**

**OTRAS MEDIDAS ACORDADAS POR EL GOBIERNO PARA QUE SIGAMOS PAGANDO LA CRISIS LOS MISMOS Y PARA QUE LOS MISMOS SIGAN LIBRÁNDOSE DE SU COSTE Y GARANTIZANDO SUS BENEFICIOS.**

Además de esas medidas el Gobierno (que había asumido el compromiso electoral de no subir los impuestos) **ha acordado subir el IRPF**, precisamente el impuesto de las rentas del trabajo y lo hace de forma no progresiva ya que es una progresividad sólo entre personas asalariadas y, se paga más por las rentas del trabajo que por las rentas del capital que tienen un mejor tratamiento.

El Consejo de Ministros **hará recaer sobre los trabajadores más de las dos terceras partes de los impuestos aprobados mientras que, a pesar de la valentía que predica, no ha tomado ninguna medida para que lo causantes la crisis asuman, también y de acuerdo con su responsabilidad, esfuerzos para la recuperación económica.** Las grandes fortunas; los grandes empresas del IBEX 35 que siguen aumentando y repartiendo beneficios con la crisis; la vergüenza de las SICAV que sólo pagan el 1% de sus incalculables beneficios; las ingentes transacciones financieras; la economía sumergida; el fraude fiscal, siguen librándose de las medidas.

**Por si éstas medidas no supusieran un gravísimo deterioro de los servicios públicos y, de forma exponencial, de las condiciones laborales de los empleados públicos; por si el peso de los recortes y los costes no se cargaran suficientemente sobre los trabajadores, el Gobierno ha anunciado que éstos recortes sólo son “el inicio del inicio” de otros más duras que incluirá en la Ley de Presupuestos para el año 2012.**



## PRÓXIMA PUBLICACIÓN EN EL BOE DE LAS RELACIONES DEFINITIVAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO OEP 2011

En relación con el proceso selectivo ya convocado, correspondiente a la OEP de 2011, llevábamos días haciendo gestiones para conocer si el Ministerio de Justicia había remitido o no al BOE la relación definitiva de admitidos y la convocatoria con las fechas de los exámenes de promoción interna y turno libre, y ya se nos ha confirmado que sí las han remitido al BOE.

En este sentido, os informamos que acabamos de conocer que las relaciones definitivas de admitidos y excluidos del proceso selectivo 2011 así como el calendario de exámenes ya conocido, se publicarán en el BOE a comienzos de la semana del 9 al 13 de enero.

Recordamos las fechas de exámenes:

<p><b>Cuerpo de Auxilio Judicial. Domingo 26 de febrero de 2012</b></p> <p><b>Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa.</b></p> <p><b>Promoción Interna.</b> <u>Primer Ejercicio.</u> Sábado 21 de enero de 2012. <u>Segundo Ejercicio.</u> Domingo 12 de febrero de 2012.</p> <p><b>Acceso Libre.</b> <u>Primer Ejercicio.</u> Domingo 11 de marzo de 2012 <u>Segundo Ejercicio.</u> Domingo 22 de abril de 2012</p> <p><b>Cuerpo de Gestión procesal y Administrativa.</b></p> <p><b>Promoción interna.</b> Sábado 28 de enero de 2012 La lectura pública del segundo ejercicio comenzará en el mes de febrero.</p> <p><b>Acceso Libre.</b> <u>Primer Ejercicio.</u> Domingo 19 de febrero de 2012. <u>Segundo Ejercicio.</u> En fecha aún por determinar a finales del mes de marzo de 2012. Las lecturas comenzarán inmediatamente después de celebrado el examen. <u>Tercer Ejercicio.</u> Se señalará oportunamente.</p>
---



100% de descuento en matrícula y 30% en todas las cuotas de la preparación presencial a lo largo del curso para la afiliación de CCOO

### OPOSICIONES A LA ADMON. DE JUSTICIA

PREPÁRATE LAS OPOSICIONES GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO DESDE CASA CON LA PLATAFORMA ON LINE:

[www.formacion3punto0.es](http://www.formacion3punto0.es)

Te ofrecemos: referencias legales y articulado de cada uno de los temas del programa oficial; temas preparados para el ejercicio de desarrollo de Gestión Procesal; más de 10.000 preguntas tipo test mediante sistema de cuestionario on line con control de tiempo; más de 100 supuestos prácticos para Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial.

También ofrecemos resolución de dudas mediante tutorías por videoconferencia y por correo electrónico. Temas, test y supuestos elaborados por funcionarios de carrera con más de 20 años de experiencia en la Admón. de Justicia así como en la preparación de opositores; avalando dicha experiencia más de trescientos aprobados.

Para más información: [www.justiciamurcia.es](http://www.justiciamurcia.es) o bien [www.formacion3punto0.es](http://www.formacion3punto0.es)



## PUBLICADA EN EL BOE DE 11 DE ENERO LA ORDEN POR LA QUE SE APRUEBAN DEFINITIVAMENTE LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS EN GESTIÓN Y TRAMITACIÓN TURNO PROMOCIÓN INTERNA

En el BOE del 11 de enero de 2012, se publica la resolución por la que se aprueban definitivamente las listas de admitidos y excluidos en los procesos selectivos para acceso a los Cuerpo de Gestión y Tramitación, turno promoción interna, OPE 2011, y por la se acuerda convocar a los opositores incluidos en las relaciones definitivas de admitidos por el sistema general de promoción Interna de los Cuerpos de Gestión Procesal y Administrativa y de Tramitación Procesal y Administrativa, a la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición :

**Gestión Promoción Interna:** Día de examen: 28 de enero de 2012; hora de llamamiento: 9,30 horas (8,30 en Canarias).

**Tramitación Promoción Interna.:** Día de examen: 21 de enero de 2012; hora de llamamiento: 10,00 horas.

Cómo podréis ver sólo se elevan a definitivas las listas de admitidos y excluidos del turno de promoción interna. **CCOO** se ha puesto en contacto con el Ministerio y nos han aclarado que únicamente se aprueban definitivamente las listas de admitidos y excluidos del turno de Promoción Interna en aplicación de las bases de la convocatoria del proceso selectivo en las que se establece que "el primer ejercicio se realizará dentro de los 30 días siguientes a la publicación de la Resolución por la que se eleva a definitiva la relación de admitidos y excluidos".



100% de descuento en matrícula y 30% en todas las cuotas de la preparación presencial a lo largo del curso para la afiliación de CCOO

### OPOSICIONES A LA ADMON. DE JUSTICIA

PREPÁRATE LAS OPOSICIONES GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO DESDE CASA CON LA PLATAFORMA ON LINE:

[www.formacion3punto0.es](http://www.formacion3punto0.es)

Te ofrecemos: referencias legales y articulado de cada uno de los temas del programa oficial; temas preparados para el ejercicio de desarrollo de Gestión Procesal; más de 10.000 preguntas tipo test mediante sistema de cuestionario on line con control de tiempo; más de 100 supuestos prácticos para Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial.

También ofrecemos resolución de dudas mediante tutorías por videoconferencia y por correo electrónico. Temas, test y supuestos elaborados por funcionarios de carrera con más de 20 años de experiencia en la Admón. de Justicia así como en la preparación de opositores; avalando dicha experiencia más de trescientos aprobados.

Para más información: [www.justiciamurcia.es](http://www.justiciamurcia.es) o bien [www.formacion3punto0.es](http://www.formacion3punto0.es)



## Sobre oferta plazas aprobados Gestión Libre OEP 2010

Existe preocupación entre los compañeros aprobados del turno libre de Gestión, OEP 2010, que finalizaron el curso a finales del mes de diciembre, por conocer las plazas que se les van a ofrecer y cuando.

Como sabéis, el plazo de toma de posesión de los aprobados de Gestión, turno de promoción interna, acabó el 28 de diciembre (pues se publicó la adjudicación en el BOE de 9 de diciembre), y hasta ese momento no se conoció la relación de todos los trabajadores que han tomado posesión y de aquellos que han solicitado excedencia en Gestión para mantenerse en el Cuerpo de origen en servicio activo.

Desde CCOO llevamos tiempo, desde ese momento, haciendo gestiones con los responsables del Ministerio de Justicia, exigiendo reiteradamente la aceleración de la tramitación con las CCAA para que se ofrezcan de inmediato las plazas a estos compañeros aprobados de Gestión turno libre 2010.

Podemos informar que según el Ministerio de Justicia ya se están dirigiendo a las CCAA

para que informen, en un plazo inmediato, de las plazas que se ofrecerán a los aprobados de su ámbito, y si todas ellas ya las tienen depuradas con las que ya han sido ocupadas por el turno de promoción.

Según el Ministerio de Justicia, las del ámbito no transferido ya las tienen, a pesar de que aún no se nos han remitido.

Y el Ministerio de Justicia nos informa que será en todo caso en este mes de enero cuando se publique la relación de plazas que se ofrecerán a los opositores aprobados del Cuerpo de Gestión que superaron el proceso selectivo 2010. Si se cumplen estos plazos, la toma de posesión se producirá probablemente a partir de un mes después de la publicación de la oferta de plazas.

Esperamos en breve poder informar de las fechas exactas de publicación en el BOE y de la relación de las plazas que se ofrecerán a los compañeros aprobados de Gestión libre 2010. Ya disponemos de las del ámbito de Galicia y Cataluña.



**100% de descuento en matrícula y 30% en todas las cuotas de la preparación presencial a lo largo del curso para la afiliación de CCOO**

### **OPOSICIONES A LA ADMON. DE JUSTICIA**

**PREPÁRATE LAS OPOSICIONES GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO DESDE CASA CON LA PLATAFORMA ON LINE:**

[www.formacion3punto0.es](http://www.formacion3punto0.es)

Te ofrecemos: referencias legales y articulado de cada uno de los temas del programa oficial; temas preparados para el ejercicio de desarrollo de Gestión Procesal; más de 10.000 preguntas tipo test mediante sistema de cuestionario on line con control de tiempo; más de 100 supuestos prácticos para Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial.

También ofrecemos resolución de dudas mediante tutorías por videoconferencia y por correo electrónico. Temas, test y supuestos elaborados por funcionarios de carrera con más de 20 años de experiencia en la Admón. de Justicia así como en la preparación de opositores; avalando dicha experiencia más de trescientos aprobados.

**Para más información: [www.justiciamurcia.es](http://www.justiciamurcia.es) o bien [www.formacion3punto0.es](http://www.formacion3punto0.es)**

**[www.fsc.ccoo.es/murcia](http://www.fsc.ccoo.es/murcia)**  
**> Sectores > Administración de Justicia**

# **SOBRE PLAZAS QUE SE OFRECERÁN A LOS APROBADOS DE GESTIÓN TURNO LIBRE OEP 2010**



**HOJA INFORMATIVA**  
*Martes 17 de enero*  
TLF. MURCIA: 609.235039  
CARTAGENA: 968.326193  
[www.fsc.ccoo.es/murcia](http://www.fsc.ccoo.es/murcia)  
>Sectores>Admon.Justicia



Podemos confirmar que a finales de enero se publicarán en el BOE las plazas que se ofrecerán a los aprobados de Gestión turno libre, OEP 2010.

Respecto a las CCAA con competencias, éstas han sido requeridas por el Ministerio de Justicia para que se las remitan esta semana, con objeto de que puedan publicarse en el BOE todos los ámbitos antes de finales de mes.

Ya disponemos de las plazas que se ofertarán en el ámbito Ministerio, y concretamente en nuestra Comunidad Autónoma se ofertan las siguientes:

JZDO. PENAL 03	CARTAGENA	1
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 02	MOLINA DE SEGURA	1
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 02	SAN JAVIER	2
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 01 (REG. CIVIL)	YECLA	2
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 02 (VSM)	YECLA	1



100% de descuento en matrícula y 30% en todas las cuotas de la preparación presencial a lo largo del curso para la afiliación de CCOO

## **OPOSICIONES A LA ADMON. DE JUSTICIA**

PREPARATE LAS OPOSICIONES GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO DESDE CASA CON LA PLATAFORMA ON LINE:

[www.formacion3punto0.es](http://www.formacion3punto0.es)

Te ofrecemos: referencias legales y articulado de cada uno de los temas del programa oficial; temas preparados para el ejercicio de desarrollo de Gestión Procesal; más de 10.000 preguntas tipo test mediante sistema de cuestionario on line con control de tiempo; más de 100 supuestos prácticos para Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial.

También ofrecemos resolución de dudas mediante tutorías por videoconferencia y por correo electrónico. Temas, test y supuestos elaborados por funcionarios de carrera con más de 20 años de experiencia en la Admón. de Justicia así como en la preparación de opositores; avalando dicha experiencia más de trescientos aprobados.

**Para más información:** [www.justiciamurcia.es](http://www.justiciamurcia.es) o bien [www.formacion3punto0.es](http://www.formacion3punto0.es)



**HOJA INFORMATIVA**  
**Martes 16 de enero**  
TLF. MURCIA: 609.235039  
CARTAGENA: 968.326193  
[www.fsc.ccoo.es/murcia](http://www.fsc.ccoo.es/murcia)  
>Sectores>Admon.Justicia



## **PROBLEMAS INFORMÁTICOS GRAVES EN LOS R. CIVILES DE LOS JUZGADOS DE PAZ**

Desde CCOO hemos remitido carta AL SR. SECRETARIO GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y RELACIONES CON LA ADMÓN DE JUSTICIA exigiendo soluciones. Reproducimos dicha carta:

Como sabrá, recientemente se está desplegando la implantación del sistema "Inforeg" en los distintos Registros Civiles de los Juzgados de Paz.

Lejos de ser una ayuda, este nuevo sistema está suponiendo una carga extra para estos Juzgados que ya de por sí, tienen unas dotaciones de personal exiguas, toda vez que el mismo no funciona adecuadamente, habiendo parones continuamente, impidiendo la realización de las Inscripciones de nacimiento, matrimonio y defunción, así como la expedición de partidas.

A pesar del gran esfuerzo que está suponiendo para dichos funcionarios y funcionarias adaptarse a estas nuevas tecnologías, con la escasísima formación que se les ha dado, no se está consiguiendo sino retrasar la marcha de estos Juzgados.

Y por si fuera poco, desde el miércoles o jueves pasado, depende del sitio, se ha producido una desconexión total del sistema Inforeg en los Registros Civiles de los Juzgados de Paz de la Región de Murcia, sin que se pueda dar servicio alguno de inscripciones, con los problemas añadidos que esto supone: imagine Vd. Defunciones que no se puede expedir la licencia de enterramiento; nacimientos que no se pueden inscribir y no se pueden hacer los trámites posteriores para darlos de alta en la Seguridad Social; citas perdidas de DNI ... y un largo etcétera que desde el pasado miércoles-jueves (11 ó 12 de enero) no se pueden realizar en los citados R. Civiles.

No entendemos como un servicio público esencial puede verse afectado de esta manera por el afán del Ministerio en implantar las nuevas tecnologías sin que los sistemas informáticos estén plenamente operativos. Esto es una muestra más de como no se deben hacer las cosas, siendo los ciudadanos los grandes afectados por un mal servicio que se presta, o en este caso, ausencia de servicio, generando graves problemas a los funcionarios destinados en estos Registros para poder atender y dar explicaciones a la ciudadanía.

Desde el Sector de Justicia de CCOO exigimos a ese Ministerio que con carácter muy urgente se proceda a la reparación o subsanación de los problemas informáticos que se están dando en los Registros Civiles de la Región de Murcia. Se tienen que adoptar medidas rápidas y eficaces para poder paliar en este momento las graves deficiencias que se están detectando, y de forma paralela, se tienen que verificar dichos sistemas para que funcionen de forma ágil y no se queden "colgados" cada dos por tres.

En este proyecto tan ambicioso que ha iniciado el Ministerio se están detectando una multiplicidad de problemas que se están convirtiendo en endémicos, sin que se depuren responsabilidades por parte de los responsables. En efecto, en un entorno de crisis tan grave que sufrimos todos los ciudadanos, el Ministerio debería ser capaz de exigir a las empresas que ha contratado para el despliegue de los sistemas informáticos la asunción de las responsabilidades a que haya lugar, haciendo valer los intereses de todos la ciudadanía frente a la chapucería que en algunos casos se está produciendo.

En pleno siglo XXI es impensable que un servicio público se deje de poder prestar por ya casi una semana por problemas informáticos. Es sencillamente quasi tercermundista.

Quedamos a la espera de una solución inmediata a estos problemas, y sus noticias.

**SI SUFRES ACOSO LABORAL ACUDE A CCOO:  
DISPONEMOS DE UN GABINETE DE SALUD LABORAL  
QUE VISITA 700 CENTROS DE TRABAJO AL AÑO**

**CCOO le ha trasladado la relación de algunos de los problemas y cuestiones que el nuevo equipo debe abordar con la máxima urgencia**

## **PRIMERA REUNIÓN CON EL NUEVO DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

Tras el nombramiento de los nuevos ministros de Justicia y secretario de Estado de Justicia, CCOO les dirigió una carta en la que, además, de solicitar una reunión en un plazo inmediato, le exponíamos los graves problemas que tienen necesidad de urgente solución en la Administración de Justicia, muchos de los cuáles afectan no sólo a los trabajadores sino al conjunto de la ciudadanía.

El jueves 19 de enero, las centrales sindicales más representativas nos hemos reunido con el nuevo Director General de Relaciones con la Administración de Justicia, y, en este primer contacto, CCOO le ha trasladado la relación de algunos de los problemas y cuestiones que el nuevo equipo debe abordar con la máxima urgencia:

- Adoptar las soluciones que desde su implantación sigue necesitando la NOJ, que ya advertimos desde su inicio, y, que, entre los más importantes problemas, **hemos señalado la escasez de plantilla** en la mayoría de los servicios comunes y en muchas de las UPAD,s, que hemos denunciado de forma constante y que no puede seguir obviándose por el ministerio. Por tanto, como medida inmediata hemos demandado al nuevo director que todos los refuerzos establecidos en las diferentes ciudades de la NOJ deben prorrogarse primero, y, convertirse en plantilla estructural posteriormente, pues de lo contrario, se van a generar muchos más problemas de los que ya existen.

- En este mismo sentido, hemos advertido que se han generado hasta el momento más problemas que soluciones con la implantación del expediente judicial electrónico en la A. Nacional (Juzgados Centrales de lo C-A, cuyos trabajadores sufren el traslado a una nueva sede en condiciones inadecuadas y con serios problemas de salud laboral, denunciadas por CCOO), como primer paso para su implantación en otros ámbitos, y le hemos trasladado que mientras no se solucionen no puede extenderse a otras jurisdicciones y localidades. Hemos exigido igualmente, entre otras medidas, la urgencia de proceder al incremento de las plantillas en el servicio de Digitalización pues la situación ha llegado ya al límite, y se vuelve a demostrar que la gestión de su implantación ha sido precipitada, plagada de errores y no ha resuelto, sino todo lo contrario, el atasco que pretendía solucionar.

- Hemos trasladado al nuevo director, que **es inaceptable la congelación de la OEP y la decisión del nuevo gobierno de no proceder a la cobertura de las vacantes.** Sin perjuicio de nuestra oposición de carácter general para todos los ámbitos de las AAPP, hemos exigido que la Administración de Justicia siga siendo considerado sector prioritario y básico, junto a Sanidad y Educación, entre otros sectores, porque no convocar OEP ni cubrir bajas ni vacantes va a ocasionar un problema de gravísimas consecuencias para los trabajadores y para los servicios públicos.

- CCOO le ha manifestado nuestra oposición más contundente al nuevo Real Decreto-Ley aprobado el 30 de diciembre por el Gobierno, que, entre otras medidas, **vuelve a reducir el salario de los empleados públicos,** porque a



**HOJA INFORMATIVA**  
**Viernes 20 de enero**  
TLF. MURCIA: 609.235039  
CARTAGENA: 968.326193  
[www.fsc.ccoo.es/murcia](http://www.fsc.ccoo.es/murcia)  
>Sectores>Admon.Justicia



la anunciada nueva congelación salarial (tras la insoportable bajada de los salarios en mayo de 2010 por el anterior gobierno), ha aprobado el incremento de las cotizaciones sociales (derechos pasivos y Mugeju en el 1%), la eliminación de las aportaciones a los planes de pensiones que se venían haciendo para todos los empleados públicos no transferidos, el aumento de la jornada laboral a 37,5 horas (que supone un descenso del salario hora en el 6,6%), además del incremento del IRPF, por lo que los salarios netos van a descender de forma acusada nuevamente, y el empleo se va a resentir de forma muy importante.

-También le hemos manifestado la imperiosa necesidad de que se realice una reunión inmediata de los representantes de los trabajadores con el ministro de Justicia y el secretario de Estado para **establecer un calendario de negociación y orden del día de la mesa sectorial.**

-La mesa sectorial debe abordar los temas anteriormente expuestos y otros, como la formación del personal de nuevo ingreso y personal interino que acceden a nuevos puestos en los que carezcan de experiencia, la creación de nuevos órganos judiciales en las localidades y ámbitos en los que es imprescindible, la modificación de la Ley de medidas de agilización procesal que ya impide a los ciudadanos acudir a los tribunales (también a los trabajadores en sus procedimientos contenciosos para recurrir medidas injustas y arbitrarias) ante el temor de que tengan que pagar las costas, la modificación de la normativa de las sustituciones que garantice los derechos de los trabajadores, los serios problemas de salud laboral que padecen muchos trabajadores en bastantes órganos judiciales, que el ministerio de Justicia debe ser el garante, y no el que favorece injusticias, para que actuaciones contra los derechos de los trabajadores no se permitan (entre los muchos ejemplos, que le hemos citado, que se han venido produciendo de actuaciones arbitrarias, está la intolerable decisión de la dirección del INT cesando de su puesto arbitrariamente a una trabajadora del centro de Sevilla que el propio ministerio de Justicia sabía perfectamente que realizaba mucho más que correctamente su trabajo, y que pone en cuestión la independencia del ministerio ante arbitrariedades de responsables, y que ha obligado a CCOO a acudir a los Tribunales, como en muchos otros casos....)

No ha habido compromisos del director general en ninguno de los temas, salvo que transmitiría al nuevo ministro las reclamaciones, por lo que la reunión no puede considerarse más que como una primera toma de contacto con la nueva dirección del ministerio, y no como negociación.

Si bien podemos entender que el nuevo equipo de dirección del ministerio acaba de tomar posesión y desconoce muchos de los problemas que necesitan solución urgente, es imprescindible que comience en el plazo más inmediato a establecer un calendario de negociación porque no podemos esperar mucho tiempo a discutir los aspectos que deben tener una resolución inmediata, y, en este sentido, **CCOO ha exigido celeridad al nuevo director y que no se produzcan pérdidas de tiempo para abordar la negociación y convocar la mesa sectorial.**





## PLANTILLA VÁLIDA TRAMITACIÓN PROMOCIÓN INTERNA

PLANTILLA DE RESPUESTAS VÁLIDAS					
PRIMERA PRUEBA				SEGUNDA PRUEBA	
PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA	PREGUNTA	RESPUESTA
Nº 1	D	Nº 26	C	Nº 51	A
Nº 2	C	Nº 27	C	Nº 52	A
Nº 3	D	Nº 28	C	Nº 53	B
Nº 4	D	Nº 29	B	Nº 54	A
Nº 5	D	Nº 30	A	Nº 55	A
Nº 6	B	Nº 31	D	Nº 56	B
Nº 7	C	Nº 32	C	Nº 57	A
Nº 8	A	Nº 33	B	Nº 58	D
Nº 9	A	Nº 34	D	Nº 59	A
Nº 10	D	Nº 35	C	Nº 60	D
Nº 11	B	Nº 36	C		
Nº 12	A	Nº 37	D		
Nº 13	A	Nº 38	C		
Nº 14	D	Nº 39	B		
Nº 15	D	Nº 40	D		
Nº 16	D	Nº 41	B		
Nº 17	C	Nº 42	A		
Nº 18	B	Nº 43	D		
Nº 19	B	Nº 44	A		
Nº 20	A	Nº 45	D		
Nº 21	B	Nº 46	D		
Nº 22	D	Nº 47	B		
Nº 23	C	Nº 48	A		
Nº 24	A	Nº 49	D		
Nº 25	A	Nº 50	D		



100% de descuento en matrícula y 30% en todas las cuotas de la preparación presencial a lo largo del curso para la afiliación de CC OO

### OPOSICIONES A LA ADMON. DE JUSTICIA

PREPÁRATE LAS OPOSICIONES GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO DESDE CASA CON LA PLATAFORMA ON LINE:

[www.formacion3punto0.es](http://www.formacion3punto0.es)

Te ofrecemos: referencias legales y articulado de cada uno de los temas del programa oficial; temas preparados para el ejercicio de desarrollo de Gestión Procesal; más de 10.000 preguntas tipo test mediante sistema de cuestionario on line con control de tiempo; más de 100 supuestos prácticos para Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial.

También ofrecemos resolución de dudas mediante tutorías por videoconferencia y por correo electrónico. Temas, test y supuestos elaborados por funcionarios de carrera con más de 20 años de experiencia en la Admón. de Justicia así como en la preparación de opositores; avalando dicha experiencia más de trescientos aprobados.

Para más información: [www.justiciamurcia.es](http://www.justiciamurcia.es) o bien [www.formacion3punto0.es](http://www.formacion3punto0.es)



# REFUERZOS

Se nos ha confirmado que el Ministerio de Justicia ha aceptado la reclamación de CCOO de prorrogar, en principio por dos meses, los refuerzos que existen en las ciudades de implantación de la NOJ.

Como conocéis, la reclamación de CCOO es mucho más ambiciosa, pues no sólo hemos reclamado la prórroga por dos meses de los refuerzos sino la consolidación presupuestaria en plantilla de estos refuerzos porque son imprescindibles para que se minoren los perjuicios

**HOJA INFORMATIVA**  
**miércoles 25 de enero**  
**TLF. MURCIA: 609.235039**  
**CARTAGENA: 968.326193**  
[www.fsc.ccoo.es/murcia](http://www.fsc.ccoo.es/murcia)  
**>Sectores>Admon.Justicia**

que ha producido la malísima previsión de la plantilla por el Ministerio de Justicia que es necesaria, porque la nueva oficina judicial tiene, entre otros problemas, una dotación muy insuficiente en los servicios comunes y en muchas UPAD,s.

## 2ª FASE CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MURCIA

CCOO ha presentado escrito de denuncia y queja a la Subdirección General de Obras y Patrimonios, por no hacernos entrega de los planos de la Ciudad de la Justicia Fase II de la ciudad de Murcia. Efectivamente, desde que se iniciaron las obras hemos reclamado insistentemente los planos de las mismas para poder valorar como Delegados de Salud laboral la funcionalidad y ergonomía de dichas instalaciones,

para que no se vuelvan a repetir los errores garrafales que se cometieron en la Fase I, tales como la malísima iluminación en las oficinas pese a ser un edificio de "cristal", distribución de los puestos de trabajo, aire acondicionado, y un largo etcétera que, en contra de toda legislación, el Ministerio está privando a los Delegados de Salud Laboral de CCOO y al Comité de Salud Laboral

## TRASLADO A LA FASE II DE LOS JUZGADOS

Por parte de la Gerencia se nos informa de la intención de comenzar a trasladar a los diferentes juzgados dispersos por la ciudad de Murcia, a la Segunda Fase de la Ciudad de

la Justicia es a partir de la segunda quincena de mayo. Los últimos en trasladarse, en principio, son los Juzgados sitos en el Palacio de Justicia.

## ESCRITO DE CCOO A LA GERENCIA EXIGIENDO MEDIOS INFORMÁTICOS EN IGUALES CONDICIONES QUE EL RESTO DE CUERPOS, PARA EL CUERPO DE AUXILIO

De todos son conocidas las funciones recogidas en la LOPJ que los compañeros y compañeras del Cuerpo de Auxilio Judicial hacen. Entre ellas esta: *"i) La realización de todas aquellas funciones que legal o reglamentariamente se establezcan y de cualesquiera otras funciones de naturaleza análoga a todas las anteriores que, inherentes al puesto de trabajo que se desempeñe, sean encomendadas por los superiores jerárquicos, orgánicos o funcionales, en el ejercicio de sus competencias"*.

Con los últimos "avances" que se están incorporando en las Oficinas Judiciales, los medios informáticos son esenciales para poder utilizarlos: no sólo la aplicación Minerva-NOJ, sino Fidelius, Registros Informáticos de SIRAJ, confección del correo de forma automatizada a través de ordenador con conexión a la página web de correos, en algunos lugares, el archivo de asuntos con código de barras, etc. hacen necesario que TODOS los funcionarios

dispongan de herramientas informáticas actualizadas. Así, venimos observando como los funcionarios de Auxilio Judicial disponen de unos ordenadores que son en la mayoría de casos obsoletos, dado que el Ministerio pone a estos funcionarios los que desecha de otros puestos.

Si los Auxilios Judiciales tienen que realizar todas estas tareas diariamente, no entendemos porque tienen que tener equipos informáticos distintos que el resto de sus compañeros, y no ya distintos, sino de unas características muy inferiores.

Hemos pedido a la Gerencia que cuando se renueven estos ordenadores, se dote a TODOS LOS FUNCIONARIOS de los mismos equipos, acabándose con la discriminación que vienen sufriendo los funcionarios de Auxilio, y si en otro caso, entienden que sus funciones son "de menor envergadura", que los retiren, y que realicen sus funciones a mano, como hasta ahora venían haciendo.



*La pretensión del ministro de imponer nuevas tasas en la Administración de Justicia, volverá a perjudicar notablemente a la ciudadanía y a los trabajadores/as que pretendan acudir a la vía judicial para defender sus justos y legítimos derechos*

## **EL MINISTRO DE JUSTICIA VUELVE A OLVIDAR A LOS TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN SU PRIMERA COMPARECENCIA EN EL CONGRESO**

Os remitimos un resumen de la intervención del ministro de Justicia en el Congreso, según la nota que ha colgado el Ministerio en su web ([www.mjusticia.es](http://www.mjusticia.es))

Sin poder entrar por la urgencia a hacer un análisis detallado de lo publicado en la web del Ministerio, que no recoge el discurso completo del ministro sino tan sólo lo que se destaca desde su gabinete de prensa, **podemos afirmar ya nuestro rechazo sobre dos cuestiones, que nos preocupan seriamente:**

**- El nuevo ministro repite los graves errores de la mayoría de sus antecesores en el cargo, pues vuelve a olvidar a los trabajadores/as de la Administración de Justicia (funcionarios de todos los Cuerpos Generales y Especiales así como al personal laboral) cuando hace una referencia a establecer "puentes y escuchar" a todos, y por supuesto entre ese todos, para el ministro parece que no existen los trabajadores/as. Vemos que ésta es una constante intolerable que se reproduce cuando se nombra a un nuevo ministro. No debería ser necesario volver a trasladarle que la Administración de Justicia no puede funcionar si esos puentes no se tienden por el nuevo titular del Ministerio de Justicia, igualmente que al resto de los citados, a los trabajadores que logran cada día que esta Administración no haya caído en el colapso.**

-En segundo lugar, si bien a todos nos preocupa el "exceso de litigiosidad" del sistema judicial, utilizando las mismas palabras citadas por el

ministro, no compartimos con él que las soluciones que se proponen a ese exceso sea la imposición de más dificultades a los ciudadanos para el acceso a este servicio público imprescindible, como la imposición de nuevas tasas, que en la práctica va a significar que los más pobres tendrán cada vez más dificultades a su derecho a la tutela judicial efectiva, y sólo los que puedan aguantar procesos largos y costosos tendrán acceso a la justicia en condiciones de acceder a ese derecho. No olvidamos, y los grupos parlamentarios, incluido el que sustenta al gobierno, lo saben, porque CCOO ya se opuso a la Ley de medidas de agilización procesal que entró en vigor en noviembre 2011 (Ley 37/2011), pues ya puso en entredicho ese derecho cuando los reclamantes que vieran desestimada su posición en la vía judicial deberán pagar a partir de ahora las costas (salvo decisión en contrario del juez).

Y no olvidamos que medidas como la imposición de costas ya ha perjudicado notablemente también a los empleados públicos cuando pretenden acudir a la vía judicial para defender sus derechos retributivos y sus condiciones laborales.

Se puede afirmar de forma retórica, como afirma el ministro, que todos tenemos que tener las garantías para el derecho a la tutela judicial efectiva, pero cuando para acceder a ese derecho se ponen obstáculos insalvables para los más débiles de la sociedad, en la práctica esas declaraciones se convierten en tan sólo palabras sin ningún contenido.

Esperamos que el nuevo ministro sea sensible a estas reclamaciones tan sensatas como justas.



## EN EL BOE DE 30 DE ENERO SE HA PUBLICADO LA OFERTA DE PLAZAS PARA LOS APROBADOS DEL PROCESO SELECTIVO DE GESTIÓN TURNO LIBRE OEP 2010

Recordamos las plazas que se ofertan de la Región de Murcia:

JZDO. PENAL 03	CARTAGENA	1
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 02	MOLINA DE SEGURA	1
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 02	SAN JAVIER	2
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 01 (REG. CIVIL)	YECLA	2
JZDO. 1ª INST. E INSTRUCC. 02 (VSM)	YECLA	1

Las solicitudes de destino de los aspirantes del ámbito Ministerio se dirigirán a la Subdirección General de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia. Sección Concursos. -C/ San Bernardo nº21, 28015 Madrid, y se presentarán en el plazo de diez días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Orden en el BOE.



100% de descuento en matrícula y 30% en todas las cuotas de la preparación presencial a lo largo del curso para la afiliación de CCOO

### OPOSICIONES A LA ADMON. DE JUSTICIA

PREPARATE LAS OPOSICIONES GESTIÓN, TRAMITACIÓN Y AUXILIO DESDE CASA CON LA PLATAFORMA ON LINE:

[www.formacion3punto0.es](http://www.formacion3punto0.es)

Te ofrecemos: referencias legales y articulado de cada uno de los temas del programa oficial; temas preparados para el ejercicio de desarrollo de Gestión Procesal; más de 10.000 preguntas tipo test mediante sistema de cuestionario on line con control de tiempo; más de 100 supuestos prácticos para Gestión, Tramitación y Auxilio Judicial.

También ofrecemos resolución de dudas mediante tutorías por videoconferencia y por correo electrónico. Temas, test y supuestos elaborados por funcionarios de carrera con más de 20 años de experiencia en la Admón. de Justicia así como en la preparación de opositores; avalando dicha experiencia más de trescientos aprobados.

Para más información: [www.justiciamurcia.es](http://www.justiciamurcia.es) o bien [www.formacion3punto0.es](http://www.formacion3punto0.es)



## **CCOO INSTA AL TRIBUNAL SUPERIOR A QUE INSPECCIONE MINUCIOSAMENTE LOS EXPEDIENTES DEL REGISTRO CIVIL DE MURCIA Y DE TRASLADO DEL RESULTADO AL MINISTERIO FISCAL POR SI PUDIERA DERIVARSE ALGÚN TIPO DE INFRACCIÓN PENAL**

Con motivo de una inspección prevista por parte del Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia, el día 1 de febrero, en el Registro Civil de Murcia, CCOO ha remitido escrito al TSJ instando a que esta sea minuciosa y a que se de traslado de la misma al Ministerio Fiscal.

Reproducimos el contenido del mencionado escrito:

Habiendo sido sancionado el Magistrado Encargado del Registro Civil Exclusivo de Murcia, Antonio Martín Ferradal, por una falta grave como consecuencia de una serie repetida de actuaciones y vejaciones a funcionarias y ciudadanos y ciudadanas, que constan probadas en el expediente sancionador incoado y resuelto, el Sector de Justicia de CCOO insiste en que han quedado actuaciones procesales sin sancionar.

Nos referimos al retraso indiscriminado y reiterado en numerosos expedientes de nacionalidad o matrimonio, reclamando a ciudadanos y ciudadanas que aportaran documentación que era innecesaria, o dando órdenes directamente a los funcionarios y funcionarias de dilatar o posponer la tramitación de los mencionados expedientes.

CCOO ha tenido conocimiento de que el día 1 de febrero se va a realizar una inspección en el Registro Civil de Murcia, por lo que,

### **SOLICITAMOS:**

Que la Inspección que va a realizar el Tribunal Superior de Justicia de la Región de Murcia sea exhaustiva sobre las actuaciones procesales del referido Magistrado en el Registro Civil, revisándose el mayor número posible de expedientes, así como aquellos que en los últimos meses han sido tramitados con el fin de detectar posibles irregularidades.

Asimismo, solicitamos que el resultado de la inspección sea puesto en conocimiento del Ministerio Fiscal, por si pudiera derivarse algún tipo de infracción penal.

**SI SUFRES ACOSO  
LABORAL NO TE CALLES,  
DENÚNCIALO Y EN  
CCOO TE AYUDAREMOS**

